ESTUDIO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Defensoría del Pueblo presenta el siguiente estudio del sector para adelantar un proceso contractual con el objeto de "Contratar la renovación de licencias de software especializado Cellebrite inseyets con soporte técnico y certificaciones emitidas por el desarrollador de software para el manejo de evidencia digital de los laboratorios forenses de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.", teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública, mediante el presente estudio se elabora un análisis con el fin de conocer el sector relacionado con el objeto contractual.

2. DEFINICIONES

- **Imagen forense**: Proceso mediante el cual se realiza una copa exacta del dispositivo de almacenamiento donde reposa la información electrónicamente almacenada que llegará a tener vocación probatoria en el desenlace del proceso.

- **Metadato**: A la hora de adquirir estas herramientas, es indispensable tener en cuenta que hay organizaciones mundiales que se encargan de realizar las pruebas para comprobar su fiabilidad y garantizar su uso efectivo dentro de los procesos judiciales (Cartilla Evidencia Digital, Escuela Lara Bonilla, 2020).

- **DEFR**: Persona autorizada, formada y cualificada para actuar por primera vez en una escena del incidente en la realización de la recolección de evidencia digital y la adquisición con la responsabilidad de manejar que las prueba (términos abreviados ISO/IEC 27037: 2012).

- **DES**: Persona que pueda llevar a cabo las tareas de un DEFR y se ha especializado el conocimiento, las habilidades y capacidades para manejar una amplia gama de cuestiones técnicas Evidencia Digital Especialista (términos abreviados ISO/IEC 27037: 2012).

- **Abastecimiento estratégico**: El abastecimiento estratégico se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
- **Actualizaciones[1]:** Una actualización de software es una nueva versión de un programa o sistema operativo diseñada para solucionar errores, añadir funciones y mejorar la seguridad. Específicamente al **software** cellebrite **UFED inseyets**, estas actualizaciones optimizan el análisis visual de datos y la inteligencia de investigación.
- **Renovación de licencias**: Acción mediante la cual se prorroga la vigencia y cobertura de las licencias de software forense existentes, asegurando la continuidad del servicio, las actualizaciones del fabricante y el soporte técnico requerido para las actividades de extracción y análisis de evidencia digital.
- **CIIU Rev. 4:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme. **Revisión 4.** Es un sistema numérico estandarizado internacionalmente —adaptado en Colombia por el DANE— que clasifica las actividades económicas de empresas y personas naturales.
- **Oferta**: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

[1] Visión general creada por IA (Google). Se consulto el 26/05/2026

- **Demanda**: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.
- **UNSPSC**: Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (versión 14) para Colombia. Es un sistema de Los códigos estandarizado global de clasificación de productos y servicios. Creado bajo el auspicio de las Naciones Unidas, facilita el comercio, la logística y la contratación pública y privada al estandarizar el lenguaje entre compradores y proveedores.

- **Estándares Daubert:** Criterios de admisibilidad de las pruebas novel o científicas en el régimen procesal penal Colombiano (Ley 906, 2004, Art. 422).

- **GID**: Grupo Interno de Investigación para la Defensa.

- **Hardware[2]:** El término inglés *hardware* se traduce en español como *equipo*, entendiendo como tal al "conjunto de aparatos constituido por una computadora y sus periféricos", según indica la Real Academia Española (RAE). Es decir, son los elementos físicos que conforman aquel dispositivo

- **IOCE: International Organization of Computer Evidence:** Es la Organización Internacional de Evidencia Informática. Fundada en 1996, es el organismo global que establece los estándares, principios y mejores prácticas para la recolección y análisis de evidencia digital con fines legales.

- **Licencias[3]:** Una licencia de software es un contrato legal entre el creador (o titular) y el usuario final. Este documento establece los términos, permisos y restricciones bajo los cuales el software puede ser utilizado, copiado, modificado o distribuido
  Las licencias aseguran un uso legal y protegen la propiedad intelectual del desarrollador. Dependiendo del tipo de licencia, dictan si el programa se puede compartir libremente, el número de dispositivos permitidos o si el usuario tiene acceso al código fuente.

  Los autores, pueden otorgar distinto tipo de licencia, pueden sólo autorizar su uso, pueden autorizar su modificación o distribución, etc.

  Tipos de licencias más comunes:

  - **Licencia *Concurrent*[4]**: Permite que la herramienta i2 esté instalada en múltiples equipos dentro de la organización, pero restringe su uso simultáneo al número de licencias adquiridas. Es altamente demandado en estos sectores porque permite rotar el software entre diferentes analistas por turnos, optimizando la inversión.

  - **Software Propietario (o privativo):** El código fuente está oculto, no se puede modificar y su uso suele requerir el pago de una licencia. Los subtipos principales son:

  - **Shareware:** Versiones de prueba gratuitas que limitan el tiempo de uso o sus funciones, exigiendo un pago para su versión completa.

  - **Freeware:** Software totalmente gratuito e ilimitado, aunque sigue siendo propiedad de su creador.

  - **Software Libre y de Código Abierto (Open Source):** Permiten a los usuarios inspeccionar, modificar y redistribuir el código fuente libremente. Ejemplos populares incluyen las licencias MIT, Apache, o la GNU GPL.

[2] https://www.unir.net/revista/ingenieria/que-es-hardware/
[3] Visión general creada por IA (Google). Se consulto el 26/05/2026
[4] http://i2group.com/solutions

- **Comercial:** Diseñada específicamente para generar ingresos. Se aplica a cualquier software que requiera un pago por su uso continuo o suscripción en entornos profesionales.

Las partes identificables en una licencia de software:

- **El licenciante o proveedor:** es aquella persona física o jurídica que proveerá el software más la licencia al licenciatario, mediante la cual permitirá a este último tener ciertos derechos sobre el software.

- **Autor:** El o conjunto de desarrolladores que crea el software son por antonomasia quienes en una primera instancia poseen el rol de licenciante al ser los titulares originales del software.

- **Titular de los derechos de explotación:** Es la persona natural o jurídica que recibe una cesión de los derechos de explotación de forma exclusiva del software desde un tercero, transformándolo en titular derivado y licenciante del software.

- **Distribuidor:** Es la persona jurídica a la cual se le otorga el derecho de distribución y la posibilidad de generar sublicencias del software mediante la firma de un contrato de distribución con el titular de los derechos de explotación y producto.

- **La garantía de titularidad: S**erá establecida por el licenciante o propietario y que nos garantiza los suficientes derechos de explotación sobre el software que le permite proveer una licencia al licenciatario.

- **El licenciatario o usuario:** es aquella persona física o jurídica a la que se le permite ejercer el derecho de explotación sobre un determinado software cumpliendo las condiciones pactadas mediante contrato anteriormente con el licenciante.

- **Usuario consumidor:** Persona natural que recibe una licencia de software otorgada por el licenciante y que se encuentra en desventaja ante los términos y condiciones establecidas en ella.

- **Usuario profesional:** persona física o jurídica que recibe una licencia de software por el licenciante y que se encuentra en igualdad de condiciones ante el licenciante para ejercer sus derechos y deberes ante los términos y condiciones establecidos en la licencia[5].

- **Patrón:** En el contexto de la investigación, es una estructura, tendencia o regularidad predecible que se repite dentro de un conjunto de datos o eventos. Identificar estos comportamientos recurrentes permite a los investigadores simplificar la información, establecer relaciones causales, hacer predicciones y solucionar problemas

- **Servicio de soporte:** Es un rango de servicios que proporcionan asistencia con el hardware o software que ayudan al usuario a resolver determinados problemas con algún producto. En general, sirve para resolver los problemas que puedan presentárseles a los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas o dispositivos.

- **Servicio de mantenimiento:** Es el servicio que involucra cambios al software en orden de corregir defectos y dependencias encontradas durante su uso tanto como la adición de nueva funcionalidad para mejorar la usabilidad y aplicabilidad del software; adicionalmente se incluyen los servicios de administración de la plataforma tecnológica.

[5] https://www.softwaredoit.es/definicion/index.htm

- **Software**[6]**:** Conjunto de instrucciones, programas y reglas informáticas que le indican a un dispositivo (como un computador, celular o electrodoméstico) cómo debe funcionar. Es la parte **intangible** y lógica que hace operativo al *hardware* (los componentes físicos).

- **Software CELLEBRITE UFED INSEYETS**: Herramienta forense Inseyets para extracción y análisis de datos de dispositivos móviles desbloqueados (teléfonos celulares, tabletas digitales, teléfonos satelitales, iDEN/avantel, drones), elementos anexos (como tarjeta SIM o tarjeta de memoria extraíble), e información de la nube garantizando la integridad del contenido recopilado y objeto de estudio.

- **El dongle o llave de licenciamiento**: corresponde al dispositivo físico de seguridad suministrado por el fabricante de la herramienta forense, mediante el cual se almacena y gestiona la licencia de uso del software. Este elemento permite la autenticación y habilitación de las funcionalidades contratadas, garantizando el acceso legítimo a la plataforma, sus módulos y servicios asociados, de conformidad con las condiciones de licenciamiento establecidas por el proveedor

- **Soporte técnico:** Servicio ofrecido por un año (1) de vigencia de las licencias para que el contratista brinde asesoría especializada en el funcionamiento de las herramientas forenses para los casos en lo que se requiera dicho conocimiento.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web, www.colombiacomora.gov.co/clasificadordebienesyservicios el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
43000000	Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	43230000	software	43232600	Software específico para la industria	43232605	Software analítico o científico
43000000	Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	43230000	software	43232300	Software de consultas y gestión de datos.	43232307	Software de extracción de datos

Código UNSPSC 43232605 -43232307

3.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Según la división de la economía clásica[7], los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto de la presente contratación, la renovación y soporte técnico de licencias de software forenses Inseyets y capacitación para los laboratorios forenses de

[6] https://dle.rae.es/software

[7] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia_1_el_sistema_economico.pdf

evidencia digital LEFD, las licencias se ubican en el sector terciario o de los servicios informáticos, Software y Consultoría de Tecnologías de la Información (TI) por la naturaleza del producto, su aplicación operativa está orientada a los siguientes sectores:su aplicación operativa está orientada a los siguientes sectores:

Sector Público / Gubernamental: Agencias de inteligencia, fuerzas del orden (policía, agencias de investigación criminal) y unidades de análisis financiero (como la UIAF) y Defensoría del Pueblo (investigación para la defensa).

Sector Financiero y Seguros: Áreas de prevención de fraudes, lavado de activos y auditoría corporativa.

Sector Militar y de Defensa: Fuerzas armadas para análisis de terrenos, redes y operaciones estratégicas

Sector Privado Corporativo: Áreas de ciberseguridad corporativa, gestión de riesgos y análisis de inteligencia competitiva

El sector TIC en Colombia incluye todas aquellas actividades que son necesarias para el funcionamiento de la economía, está compuesta por múltiples ramas que comprenden la fabricación, distribución de venta, instalación y soporte de tecnologías de la información y demás aspectos en materia de software o programas informáticos que contribuye al servicio de la administración de justicia.

Luego de validar con el DANE[8] el boletín técnico de servicios de marzo de 2026, Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2023 - 2025, es de destacar que este análisis incluye cifras definitivas para 2023, provisionales para 2024 (2024p) y preliminares para 2025 (2025pr), y ofrece una radiografía detallada del comportamiento del sector en un contexto de transformación digital acelerada.

En 2025, el sector TIC de Colombia aportó **$58,1 billones de pesos** al Producto Interno Bruto (PIB). Esta cifra representó una participación del **3,47 %** en el valor agregado bruto nacional, consolidándose como uno de los motores clave de la economía digital y la generación de empleo.[8]

El crecimiento del sector estuvo jalonado principalmente por los servicios de tecnologías de la información (TI) y la transformación digital. Su distribución se organizó de la siguiente manera: **Servicios de TI:** 39,4 % del valor. **Telecomunicaciones:** 34,5 % del valor. **Comercio TIC:** 14,4 % del valor. **Contenido y Media:** 10,7 % del valor. **Manufactura e infraestructura TIC:** 1% del valor.[8]

Principales características del Sector TIC con enfoque en Software

El sector de software y servicios TI es el tercer mercado de TI más grande en Latinoamérica, con más de USD1,810 millones de facturación solo en 2021[9]

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, con un fuerte enfoque en la industria del software, se consolida como uno de los motores de crecimiento y empleo más dinámicos de la economía nacional. Según datos de la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (Fedesoft), este mercado movió más de **$44,2 billones de pesos** anuales, con proyecciones de crecimiento sostenido a una tasa compuesta anual (CAGR) del **7,7% hasta el año 2035**. [10]

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-cstic
[9] https://investincolombia.com.co/es/sectores/tecnologias-e-industrias-creativas/software-ti

[10] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-software-en-colombia

Las características fundamentales de esta industria se dividen en los siguientes ejes estratégicos:

1. Dinámica de Mercado y Modelos de Negocio:

Liderazgo del modelo SaaS: Las soluciones de Software como Servicio (SaaS) superaron históricamente al sector Fintech. Las empresas colombianas pasaron de desarrollar aplicaciones independientes a estructurar plataformas vivas, integradas y escalables basadas en microservicios y APIs. [11]

Concentración Geográfica: El ecosistema tecnológico se agrupa principalmente en el centro del país. Bogotá y Cundinamarca concentran el **46% de las startups** y empresas TI. El departamento de Antioquia le sigue con un **30%**, y el Valle del Cauca se ubica en tercer lugar con el **11%**[12]**.**

Tejido empresarial joven: Existe una densa red corporativa compuesta por más de **2.220 startups activas** en el país, soportadas por el auge de aceleradoras locales y fondos de inversión. [13]

2. Capacidad Exportadora y Alcance Internacional:

Diversificación de destinos: Colombia pasó de proveer software local a ser un exportador clave de servicios informáticos en América Latina y Estados Unidos.[14]

Ventajas competitivas: La industria destaca internacionalmente gracias a la oferta de soluciones personalizadas, la afinidad en la zona horaria con Norteamérica (Nearshoring) y la flexibilidad del capital humano.[15]

3. Talento Humano y Perfiles Altamente Demandados:

Evolución por Inteligencia Artificial (IA): El rol de programación tradicional mutó hacia la orquestación de agentes de IA, el diseño de arquitecturas complejas y la verificación experta de código automático.

Perfiles más solicitados: Los reclutadores priorizan especialistas en **Ciberseguridad**, ingenieros de **DevOps**, analistas de **Datos/Business Intelligence** y desarrolladores de aplicaciones móviles.

Brecha de género y técnica: El talento femenino representa el **25,4%** de la fuerza laboral del sector. No obstante, el principal reto radica en la escasez de perfiles avanzados y certificados globales.[16]

4. Apoyo Institucional y Transformación Digital Transversal:

---

[11] https://softmanagement.com.co/2026/01/13/tendencias-de-software-en-2026-tecnologia-negocio-y-estrategia-en-un-nuevo-equilibrio/
[12] https://www.larepublica.co/empresas/ya-hay-mas-de-2-200-startups-en-colombia-sector-de-saas-lidera-por-encima-de-fintech-4396062
[13] https://www.larepublica.co/empresas/ya-hay-mas-de-2-200-startups-en-colombia-sector-de-saas-lidera-por-encima-de-fintech-4396062
[14] https://www.itsitio.com/co/software/exportaciones-software-colombiano/
[15] https://www.itsitio.com/co/software/exportaciones-software-colombiano/
[16] https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425772:El-talento-digital-como-motor-de-crecimiento-Ministerio-TIC-y-FEDESOFT-presentan-estudio-nacional-de-brecha-2025-2030

Estrategia Nacional Digital: Coordinada por el Ministerio TIC (MinTIC), promueve la adopción tecnológica tanto en la modernización del Estado (GovTech) como en sectores tradicionales como el financiero, la educación y la salud. [17]
Monitoreo Sectorial: Herramientas conjuntas como el *Observatorio de Datos de la Industria TI* recopilan de forma permanente indicadores de empleo, brechas de talento y ventas para dirigir las políticas públicas del país.[18]

5. Crecimiento y exportación: La industria de software y TI en Colombia se ha consolidado como un motor clave de la economía nacional, representando cerca del 3.8 % del PIB. El sector alcanzó ventas superiores a los $44,2 billones y exportó más de USD $4.790 millones, abarcando el 10% del mercado latinoamericano y consolidando al país como un importante Hub tecnológico regional, de igual manera las Empresas colombianas exportan software y servicios a EE.UU, Canadá, Europa posicionándose como socios técnicos estratégicos.[19]

6. Ecosistema: El ecosistema de software y servicios TI en Colombia está conformado por más de 6.800 empresas activas que conforman el sector, desde grandes firmas hasta startups innovadoras respaldadas por clústeres tecnológicos y se concentra en su mayoría en centros urbanos principales como Bogotá y Medellín, reconocida como “Ciudad de la Innovación”. [20]

7. Iniciativas de formación: Para promover la educación tecnológica, el Ministerio TIC ha invertido más de $931.000 millones de pesos, logrando capacitar y certificar a cerca de 1 millón de colombianos. Esta formación abarca áreas clave como inteligencia artificial, programación, ciencia de datos y ciberseguridad.[21]

8. Políticas públicas y apoyo gubernamental: Colombia ha estructurado un ecosistema de innovación robusto. Destacan el Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4IR) en Medellín (afiliado al Foro Económico Mundial) y la red nacional CEmprende (liderada por iNNpulsa), que conectan talento, empresas y gobierno para acelerar tecnologías como la Inteligencia Artificial y la transformación digital. Los gobiernos integran el desarrollo de software y la Inteligencia Artificial (IA) en sus políticas públicas para optimizar servicios, modernizar el Estado y fomentar la competitividad del sector privado. Estos marcos regulatorios buscan garantizar un uso ético, seguro e inclusivo de la tecnología.[22]

9. **Ciberseguridad y forensía digital:** En Colombia tiene un valor estimado de USD 279,7 millones para el 2025, proyectado a superar los USD 1.000 millones hacia la siguiente década. Esta industria es impulsada por el sector financiero y el aumento de ataques cibernéticos en el país, registrando el aumento en el uso de herramientas especializadas para el análisis de evidencias digitales.[23]

El mercado de forense digital alcanzó un valor de USD 13,02 mil millones en el año 2025. Se estima que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta del 15,90% entre 2026 y 2035, para alcanzar un valor de 56,94 mil millones de USD en 2035[24].

El mercado de forense digital está experimentando un fuerte crecimiento debido al rápido aumento de la población con teléfonos inteligentes y acceso a Internet. La forense digital con

---

[17] https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334120_recurso_1.pdf
[18] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/51607:Resultados-del-Observatorio-TI-seran-socializados-por-MinTIC-y-Fedesoft-en-nueve-ciudades-del-pais

[19] https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/colombia-se-consolida-como-hub-de-software-ti-ventajas-reales-para-competir-y-exportar
[20] https://repositorio.promperu.gob.pe/server/api/core/bitstreams/c3fdffb0-18e1-4bf9-9387-5e1c3ee684c6/content
[21] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/
[22] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4144.pdf
[23] https://www.larepublica.co/internet-economy/la-industria-de-ciberseguridad-en-colombia-tiene-un-valor-de-mas-de-us-279-millones-4316759
[24] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-forense-digital

un enfoque de seguridad es crucial porque los equipos digitales, como los ordenadores, son susceptibles de sufrir ataques de delincuentes. El aumento de los casos de delitos digitales, como el robo de datos, ha incrementado significativamente la demanda de soluciones forenses digitales. La preocupación por la seguridad en sectores como las instituciones financieras, las TI y las telecomunicaciones, que manejan grandes volúmenes de datos confidenciales a través del almacenamiento en la nube impulsando la demanda del mercado de forense digital.[25]

Las áreas de mayor crecimiento en servicios de software en Colombia han sido impulsadas por el aumento en las exportaciones y una fuerte demanda interna. Destacan principalmente los siguientes sectores:

1. Inteligencia Artificial (IA) y Automatización: En Colombia, la Inteligencia Artificial (IA) y la automatización se han convertido en pilares estratégicos fundamentales para el crecimiento corporativo. Permiten automatizar procesos la **reducción de costos operativos**, la **mejora en la eficiencia**, la **hiperpersonalización de servicios**, detectar patrones en grandes volúmenes de datos y el impulso a la **innovación empresarial.** En Latinoamérica, la adopción de la IA que está en expansión tendrá un crecimiento proyectado del 26% en los próximos años, así como el 70% de los consumidores en Latinoamérica están dispuestos a pagar más por productos y servicios sostenibles.

Las aplicaciones principales son La IA generativa, blockchain, hiperautomatización, Chatbots, análisis predictivo, sistemas de aprendizaje automático para banca, salud, logística y comercio electrónico.

2. Fintech (Tecnología Financiera): El Impulso por el auge de las billeteras digitales, los neobancos y pasarelas de pago, siendo uno de los segmentos que más inversión y expansión regional ha logrado están transformando la experiencia financiera del usuario. En 2026 Los ingresos del sector fintech en Colombia proyectan alcanzar los **$11,1 billones de pesos** generados por las empresas mapeadas por el gremio Colombia Fintech[26].

Las Aplicaciones principales: Apps de banca digital, pago electrónico, gestión financiera, créditos en línea y seguros digitales.

3. Big Data y Analítica Avanzada: El volumen creciente de datos empresariales y ciudadanos exige herramientas avanzadas para análisis, visualización y toma de decisiones basadas en datos. El big data permite a las organizaciones detectar oportunidades, hacer más eficientes las operaciones y predecir tendencias del mercado. El crecimiento del Big Data y la analítica avanzada está impulsado por la explosión masiva de datos, la democratización del almacenamiento en la nube, y el avance de la Inteligencia Artificial. Hoy, las organizaciones adoptan estas tecnologías para reducir costos operativos, predecir tendencias y tomar decisiones estratégicas en tiempo real[27].

Las Aplicaciones principales: Plataformas de analítica para retail, banca, telecomunicaciones, agricultura inteligente, servicios públicos, Detección de fraudes, Motores de decisión, Vigilancia en tiempo real, Medicina personalizada, Predicción y prevención de crimen y Movilidad urbana.

4. Ciberseguridad y Software forense: El crecimiento vertiginoso de la inteligencia artificial y el incremento en la sofisticación de los ataques (como el ransomware y la ingeniería social), los Fraudes digitales y nuevas regulaciones, avances tecnológicos exige soluciones robustas para proteger la información y realizar análisis forense digital. La prioridad en ciberseguridad y la creciente demanda de licencias de software forense están impulsadas por la digitalización masiva de servicios.

---

[25] Ibidem
[26] https://colombiafintech.co/2026/04/23/fintech-snapshot-informe-sectorial-2026/
[27] https://www.powerdata.es/big-data

Las aplicaciones principales son Sistemas de protección de datos, monitoreo de amenazas, análisis de incidentes y soluciones antifraude en banca, gobierno, salud y educación.[28]
Datos del tamaño del mercado y pronostico 2026-2035, segmentos, usuarios y aplicaciones:

Indicador	Pronostico
Valor global mercado forense digital	En el (2026) USD 13,02 mil millones de dólares proyección para el (2035) USD 56,94 mil millones dólares
Crecimiento anual (CAGR 2026-2035)	15,90%
Segmentos cubiertos	Forense en móviles, computadoras, redes, cloud
Principales usuarios	Entidades gubernamentales, judiciales, financieras, sector TI
Aplicaciones clave	Detección de delitos digitales, recuperación de datos, cumplimiento

El mercado del software colombiano sigue la tendencia global de crecimiento anual, cada vez más organismos, empresas privadas y públicas adquiriendo licencias de análisis forense, impulsado por mayores amenazas y delitos informáticos a datos y el crecimiento de la cobertura en digitalización pública y privada.

Análisis Económico del Sector del TIC e industria del software forense

La transformación digital de los sectores económicos en Colombia se aceleró de forma masiva a partir del año 2016 y, de manera definitiva, en 2020, impulsada por la necesidad de competitividad empresarial, la adopción de políticas públicas y sobre todo, la disrupción provocada por la pandemia, Este cambio de dinámica en el país incrementó la demanda de servicios de software y productos hardware como computadores. Actualmente, el ecosistema sigue en constante evolución, orientado hacia la democratización de la Inteligencia Artificial (IA) y el desarrollo de nuevas políticas para impulsar la competitividad en sectores productivos a nivel regional.

La industria del software forense es una rama especializada del sector TIC que desarrolla herramientas para **recopilar, analizar y preservar pruebas digitales**. Este mercado, valorado en más de $14.000 millones y con un crecimiento interanual superior al aproximadamente 14% para el 2026, permite investigar delitos cibernéticos garantizando la validez de las pruebas en tribunales.[29]

El nivel de personal capacitado en el sector TIC y software forense es actualmente **escaso y altamente especializado**. Existe una alta demanda de profesionales que combinen ingeniería de software, ciberseguridad y conocimientos legales, lo que impulsa a las empresas a buscar perfiles con certificaciones internacionales.[29]

El mercado exige cada vez más profesionales formados en tecnología, con la ciberseguridad y el software forense marcando los mayores déficits de personal. En América Latina, se estima una brecha de 2,5 millones de expertos TIC, mientras que el **análisis forense digital** requiere un 30,7% más de especialistas para hacer frente a la cibercriminalidad.[29]

Colombia enfrenta el desafío de elevar la participación del sector TIC, que actualmente aporta cerca del 3,5% del valor agregado nacional unos $58 billones de pesos. En el ámbito del **software forense** y la informática forense, el reto histórico exige especializar el **talento digital**, dotar a

[28] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-forense-digital

[29] https://www.researchnester.com/es/reports/digital-forensics-market/4832

la **administración de justicia** y frenar la brecha frente a otros mercados globales que crecen a tasas superiores al 12% anual.[30]

El crecimiento del ecosistema digital también se refleja en el mercado laboral del sector TIC genera más de 370.000 empleos en áreas tecnológicas y persiste una demanda insatisfecha cercana a los 120.000 perfiles digitales, situación que abre oportunidades para la formación de talento y la reconversión laboral.[31]

La economía digital colombiana ha evolucionado más allá de la infraestructura de conectividad. Los servicios TI lideran actualmente el sector con una participación del 39,4 %, superando incluso a las telecomunicaciones, que representan el 34,5 %. Esto evidencia una economía cada vez más basada en el conocimiento, el software, las soluciones digitales y el talento nacional. Por su parte, el segmento de Contenido y Media pasó del 8,7 % al 10,7 % entre 2022 y 2025, reflejando el crecimiento de la economía creativa, la innovación cultural y la generación de empleo para los jóvenes.[31]

Colombia cerró 2025 con una cobertura de internet del 74% de los hogares a nivel nacional y una penetración en la población total que cercana al 77%. En el contexto latinoamericano, Colombia se sitúa en un nivel de adopción intermedio, por detrás de líderes regionales como Chile, Uruguay y Brasil, pero superando el promedio de conectividad rural de otras economías emergentes de la zona. La meta oficial del Gobierno colombiano es alcanzar una cobertura nacional de internet del **85%** o conectar a **71 millones de accesos totales**, impulsando también la penetración de tecnología 5G. El objetivo central es cerrar la brecha digital con una inversión superior a los $3 billones de pesos.

El sector TIC en Colombia ha experimentado una expansión sostenida entre 2023 y 2025, con un Valor Agregado Bruto de $58,1 billones en 2025. En este mismo período, la industria del software ha mostrado un crecimiento promedio del 15% anual, impulsada por la **ciberseguridad**, la **inteligencia artificial** y el **análisis forense digital**.[32]

Indicadores Clave del Sector CSTIC e Industria del Software (2023-2025)

Crecimiento Económico (VAB): En 2025pr, el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024p; mientras que en 2024p el valor agregado bruto fue de 55,1 billones de pesos, con un crecimiento de 5,3% con relación a 2023. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la CSTIC presentó un crecimiento de 5,2% para 2025pr; En 2024p, este agregado presentó un crecimiento de 3,1% con respecto a 2023.[33]

Tamaño del Mercado de Software: La industria digital nacional genera ingresos cercanos a los $57 billones, donde la industria del software y TI por sí sola equivale a unos $45 billones.

Exportaciones de servicios: Marcaron un hito histórico al alcanzar cifras cercanas a USD $1.758 millones, duplicando su participación en la última década.[34]

Penetración Digital: Colombia cerró el 2025 con una tasa de penetración de internet del 77.3%

---

[30] https://www.fimasd.org/wp-content/uploads/2026/02/6.-COLOMBIA-2030-Tecnologias-de-la-Informacion-y-la-Comunicacion-TIC.pdf

[31] https://www.laprensaoriente.info/actualidad/el-sector-tic-ya-representa-el-35-de-la-economia-nacional-y-fortalece-el-desarrollo-del-pais/

[32]

[33] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-cstic

[34] https://fedesoft.org/el-software-se-consolida-como-nuevo-motor-de-empleo-y-exportaciones-en-colombia/https://fedesoft.org/el-software-se-consolida-como-nuevo-motor-de-empleo-y-exportaciones-en-colombia/

y más de 49 millones de accesos móviles, cubriendo más del 92% de la población. [35]

Ecosistema Startup: El país cuenta con más de 2.290 startups activas, impulsadas por inversiones que rondan los USD $552 millones anuales.[36]

Despliegue 5G y Banda Ancha: Más del 77% de los colombianos utilizan internet diariamente. El despliegue 5G ya cubre a 7 de cada 10 ciudadanos, con más de 9,2 millones de accesos móviles de esta tecnología.[37]

Cierre de Brecha Rural: La conectividad en zonas rurales pasó al 56,9%, logrando que más de la mitad de los hogares campesinos tengan acceso a internet. Se superaron las 19.500 escuelas rurales conectadas. [37]

Generación de empleo: El sector tecnológico genera alrededor de 370.000 empleos directos. [37]

Déficit de talento: Existe una demanda de más de 120.000 perfiles digitales que aún no logran ser cubiertos. [37]

Apropiación digital: Entidades como el Ministerio TIC tienen programas masivos, formando a más de 100.000 personas en habilidades clave como Inteligencia Artificial y programación.[37]

Indicadores de Software e Informática Forense 2025 a 2026:

La informática forense digital es un segmento especializado que ha experimentado una fuerte alza debido al incremento de la ciberdelincuencia y la necesidad de soberanía digital. Pese a la reducción de incidentes en 2025, el Gobierno Nacional eleva la alerta ante el incremento de fraudes digitales y el uso de inteligencia artificial para ataques contra sectores estratégicos como salud, energía, defensa y telecomunicaciones. Las regiones más afectadas fueron Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Nariño.

Mercado de Ciberseguridad Local: Se proyecta que el tamaño del mercado de ciberseguridad en Colombia será de USD 1.12 millones en 2025, USD 1.24 millones en 2026 y USD 2.07 millones en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 10.79 % entre 2026 y 2031. El volumen de amenazas sigue siendo el principal catalizador del crecimiento, ya que el país absorbió 36 millones de eventos maliciosos en 2024, lo que representó el 25 % de los incidentes en Latinoamérica.[38]

Inversiones en Software y Análisis: El software forense (herramientas de análisis de datos, recuperación de información y gestión de evidencias digitales) representa casi el 50% de las inversiones en el mercado informático forense.[39]

Respuesta a Incidentes: Instituciones clave del país, incluido el Ministerio TIC mediante el **ColCERT** y centros especializados, han incrementado su capacidad para investigar, identificar y mitigar vulnerabilidades y delitos cibernéticos (violación de datos y acceso abusivo). El ColCERT expandió su capacidad de vigilancia de 31 a cerca de 1.300 entidades, garantizando por primera vez el monitoreo de infraestructura crítica en los 32 departamentos del país.[40]

El sector TIC y la industria de software forense consolidaron entre 2020 y 2025 una expansión

[35] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/404518:Colombia-cerro-el-primer-trimestre-de-2025-con-mas-de-49-millones-de-accesos-moviles-a-Internet
[36] https://www.cesa.edu.co/news/startups-colombia-crecimiento-2025-colombia-tech-report/
[37] https://www.fimasd.org/wp-content/uploads/2026/02/6.-COLOMBIA-2030-Tecnologias-de-la-Informacion-y-la-Comunicacion-TIC.pdf
[38] https://www.mordorintelligence.ar/industry-reports/colombia-cybersecurity-market
[39] https://www.researchnester.com/es/reports/digital-forensics-market/4832
[40]

sin precedentes, impulsada por la acelerada digitalización y la necesidad de mitigar amenazas cibernéticas sofisticadas e investigar los delitos obteniendo información donde se utilizan los dispositivos móviles y los computadores. El auge del teletrabajo, el uso de dispositivos móviles y los ciberataques generalizados provocaron una demanda masiva de herramientas de investigación de análisis y preservación de evidencia digital. Con la ejecución de proyectos de formación especializada en análisis información e informática forense, se espera responder a la demanda de empleo que tiene el país para la aplicación y el desarrollo de software, y uno de los principales retos de cara a los próximos años será fortalecer los sistemas de ciberseguridad ya que se incrementó los delitos utilizando herramientas informáticas.

Variables Económicas:

El sector TIC y la industria del software forense, existe una relación directa con las diferentes variables macroeconómicas globales y regionales que afectan directamente y por consecuencia la economía. Las variables más influyentes del sector corresponden a la tasa de cambio de divisas, la inflación e incluso los temas coyunturales que afectan las infraestructuras tecnológicas.

Precio del dólar: Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

La tasa de cambio constituye una de las variables macroeconómicas de mayor incidencia en este sector. Por un lado, la naturaleza intangible de los servicios y el elevado volumen de inversión extranjera directa generan una estrecha correlación con los costos fijados en divisas. Por otro lado, la infraestructura requerida para la prestación de servicios tecnológicos está supeditada a cadenas de suministro globales, dado que la mayoría de los insumos esenciales tales como antenas de comunicación y servidores son importados. En consecuencia, las variaciones en la cotización del dólar impactan de manera directa en la estructura de costos de producción.

La trayectoria de la gráfica representa el movimiento diario del precio del dólar respecto al peso colombiano (USD/COP) entre el mes enero y el mes de junio del 2026. Se puede observar la volatilidad diaria en el trascurso de este año y los principales picos de la demanda y la oferta registrados en este periodo.



Fuente: TRM Banco de la Republica[41]

La tendencia general del comportamiento del precio del dólar vs peso colombiano (USD/COP) es la siguiente:

Un semestre en lateralidad: En el 2026 el dólar frente al peso colombiano se encuentra en una lateralidad con tendencia a la baja. El valor mínimo del dólar fue de $3.334.93 para el día 6 de julio y los valores máximos del dólar de $3.700.05 USD/COP al día 19 de enero y $3.797.64

[41] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

USD/COP al 4 de marzo.

Comportamientos del precio USD/COP destacados:

- Enero-febrero: Se mantiene una cotización con tendencia a la baja y se empieza a consolidar en la segunda mitad de febrero y a finales del mismo hay una tendencia al alza.
- Marzo-mayo: El tipo de cambio oscila entre $3.795 y $3.551, con tendencia a la baja. algunos episodios de repunte y rápidas correcciones.
- Mayo: El tipo de cambio oscila entre $3.551 y $3.796.87 con tendencia al alza. El precio presenta menor volatilidad y encuentra piso cercano a los $3.560,24 USD/COP.
Junio: El precio oscila en torno a los $3.565 COP/USD el 5 de junio, después de una tendencia bajista.

El movimiento diario del precio de la divisa USD/COP se representa en la gráfica, muestra una tendencia clara a la baja en 2026, reflejando la fortaleza relativa del peso colombiano frente al dólar y un entorno económico interno más favorable, especialmente en el segundo trimestre de lo trascurrido del año, el precio promedio en lo corrido del año ha sido de $3.679,32 pesos por dólar, observándose el máximo anual el 20 de mayo que fue de $3.805,16 y un precio mínimo en lo corrido del año, el 5 de junio fue de $3.554,17.[42]

IPC - Índice de precios al consumidor

Las **variables económicas clave** que influyen en la negociación y el aumento del salario mínimo en Colombia se centran principalmente en dos indicadores fundamentales respaldados por la Ley: el costo de vida y el desempeño de la actividad productiva.

Estas variables operan de la siguiente manera:

El Índice de Precios al Consumidor (IPC - Inflación), es la variable de mayor peso. Refleja el aumento en el costo de vida. Se evalúa tanto la inflación causada (el año que termina) como la proyección para el siguiente año. El objetivo del ajuste salarial es, como mínimo, compensar esta pérdida de poder adquisitivo para que los trabajadores no pierdan capacidad de compra.

En la gráfica se puede observar la vvariación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: IPC DANE[43]

La comparación de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 2025 al 2026 en Colombia para el mes de abril muestra una tendencia general de aumento gradual en los precios al consumidor

[42] https://www.exchange-rates.org/exchange-rate-history/usd-cop-2026

[43] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En el mes abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

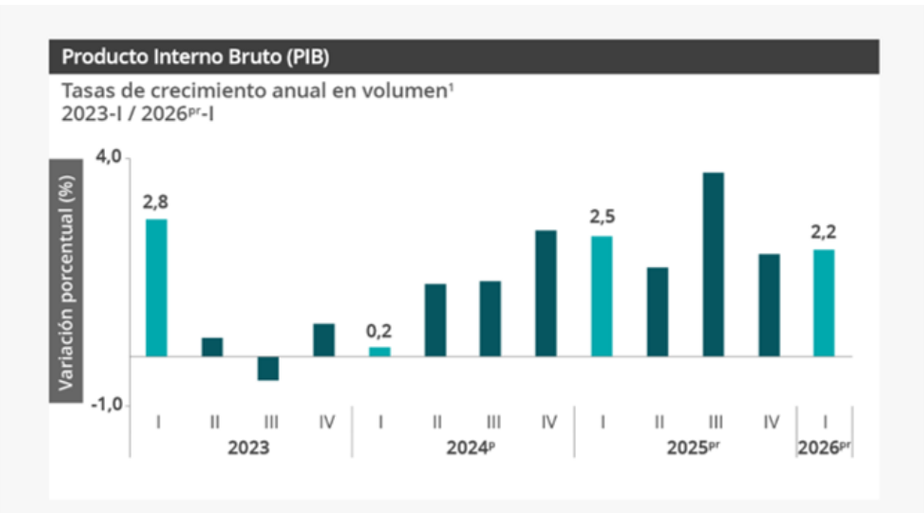
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

La variación anual 0,52% para el mes de abril del 2026 frente al 2025, refleja el esfuerzo de las políticas económicas para controlar la inflación mientras se mantiene un crecimiento económico estable

PIB - Producto Interno Bruto:

Mide el crecimiento de la economía nacional. El comportamiento del PIB y sus proyecciones sirven para analizar si el país está generando suficiente riqueza, lo que guía a los negociadores a definir si el ajuste puede estar por encima de la inflación para mejorar los ingresos reales

La grafica muestra la Tasa de crecimiento en volumen del Producto Interno Bruto[1] 2023-I / 2026pr -I[44]



Fuente: PIB DANE[45]

Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[44] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[45] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Teniendo en cuenta las variables económicas que afectan de manera directa o indirecta el sector dentro del cual se enmarca el objeto de la contratación, se encuentran las siguientes:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM), impacta directamente el costo de demanda de la herramienta de software.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC). Evidencia la estabilidad de los precios de la economía. El Salario mínimo, tiene relación directa con los profesionales que se encargan del soporte técnico y la capacitación.

Las licencias de software forenses UFED Inseyets por suscripción que se requiere renovar, obtener el soporte técnico, capacitación y certificación de los usuarios de la Defensoría del Pueblo, es una herramienta forense especializada cuyos costos de mantenimiento y actualización se ven afectados por factores propios del mercado y la economía colombiana, tales como el IPC, la mayor o menor oferta de mano de obra calificada, y costos asociados al sector de las Tecnologías de Información y comunicación (TIC).

Es preciso mencionar que verificado el portal de la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra eficiente no se encuentra vigente un acuerdo marco para adquirir los softwares forenses requeridos.

Ahora bien, la empresa que tiene la exclusividad para la venta y distribución en Colombia de las licencias a renovar y, por lo tanto, de las certificaciones mencionadas en la descripción de la necesidad; es la sociedad D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS.

D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S. está identificada con NIT 901.004.418-1 y representada por la señora MARIA DE LOS ANGELES RANGEL LAGUNA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.220.464.231 y como segundo suplente Gerente General el Señor ALVARO INFANTE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.80.200.714, se relaciona carta de distribuidor único.

Cellebrite

Agosto 4 de 2026

CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

ENTIDAD REFERENTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Por medio de este **documento, Cellebrite Ltda. certifica** el estatus, **el día** de hoy, de la empresa que figura **a continuación** en nuestro programa de canales:

Empresa	D.T.M. DATA TACTICAL MANAGEMENT **S.A.S. Identificada** con NIT No. **901.004.418-1. Dirección**: Calle 109A # 17-06, Bogotá D.C. T: 57 315 844 15 54, 601 426 08 94 ventas@dtm.com.co
Estatus	**Único** Distribuidor Autorizado **en el territorio destacado**.
Territorio	COLOMBIA
Productos autorizados	Cartera de productos para clientes públicos: • UFED Inseyets • Digital Collector • Pathfinder • Inspector • Physical Analyzer • Inseyets Pro • Pathfinder Teams • Programas de Entrenamientos (CCO , CCPA , CASA, CMFF, Pathfinder)
Validez de la Constancia	3 meses

Atentamente:

Cordialmente

Fernando Burgos Rosales
Director Comercial de Cuentas Estratégicas Latino América
Móvil: +57 315-333-1497
Mail : fernando.burgos@cellebrite.com

La renovación o licenciamiento de software **CELLEBRITE UFED INSEYETS** se clasifica en Colombia bajo los siguientes códigos principales de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 del DANE):

- **7112:** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

- **4659:** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- **4651:** Comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática.
- **4652:** comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
- **6201:** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

3.2. CONTEXTO TÉCNICO

La informática forense es una ciencia que permite presentar apropiadamente las evidencias digitales ante un estrado judicial, de tal manera que conserven su valor probatorio. Para realizar el presente examen, se aplican técnicas de la informática forense y observancia del método científico, cuya finalidad es asegurar los principios de:

Confidencialidad: Que la información esté disponible y sea revelada sólo a individuos, entidades o procesos autorizados.

Disponibilidad: Que la información sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada.

Integridad: Exactitud y estado completo de la información. Que la información no ha sido alterada.

Para el análisis de las conversaciones, se inicia con unas actuaciones que se realizan con base en el estándar internacional ISO/IEC 27037:2012 donde se establecen directrices para la identificación, recolección, adquisición y preservación de la evidencia digital, como un primer documento de reconocimiento por la comunidad internacional y de alcance global para efectos de adelantar pericias forenses informáticas, como un referente base para todos los informáticos forenses respecto de sus prácticas y procedimientos.

De conformidad con la norma ISO/IEC 27037:2012, la evidencia digital se rige por tres principios fundamentales:

Relevancia: Debe ser posible demostrar que el material adquirido es relevante para la investigación - es decir, que contiene información de valor para ayudar a la investigación del incidente particular y que hay una buena razón para que se han adquirido.

Fiabilidad: Todos los procedimientos usados en el manejo de la evidencia digital potencial deben ser auditable y repetible. Los resultados de la aplicación de tales procesos deben ser reproducibles.

Suficiencia: El DEFR[46] debería haber tenido en cuenta que el material suficiente se ha recopilado para permitir una investigación adecuada para llevarse a cabo. El DEFR debe ser capaz, a través de la auditoría y la justificación, a dar una indicación de la cantidad de material, en total, fue considerado y los procedimientos utilizados para decidir cuánto y qué material a adquirir.

También el mismo estándar internacional define que hay cuatro aspectos clave en la manipulación digital de pruebas: auditabilidad, justificación, repetibilidad y reproducibilidad.

Auditabilidad: Debería ser posible que un evaluador independiente o de otras partes interesadas acreditadas para evaluar las actividades realizadas por un DEFR y DES[47].

[46] DEFR: Persona autorizada, formada y cualificada para actuar por primera vez en una escena del incidente en la realización de la recolección de evidencia digital y la adquisición con la responsabilidad de manejar que las prueba (términos abreviados ISO/IEC 27037: 2012).
[47] DES: Persona que pueda llevar a cabo las tareas de un DEFR y se ha especializado el conocimiento, las habilidades y capacidades para manejar una amplia gama de cuestiones técnicas Evidencia Digital Especialista (términos abreviados ISO/IEC 27037: 2012).

Esto será posible gracias a la documentación de forma adecuada todas las acciones tomadas. El DEFR y DES debe ser capaz de justificar el proceso de toma de decisiones en la selección de un determinado curso de acción. Procesos realizados por un DEFR y DES deben estar disponibles para la evaluación independiente para determinar si se siguió un método científico, técnica o procedimiento apropiado.

Repetibilidad: se establece cuando los mismos resultados de la prueba se producen bajo las siguientes condiciones:

- Usando el mismo procedimiento de medición y método;
- Utilizando los mismos instrumentos y en las mismas condiciones; y
- Se puede repetir en cualquier momento después de la prueba original.

La DEFR adecuadamente cualificado y experimentado debe ser capaz de llevar a cabo todos los procesos descritos en la documentación y llegar a los mismos resultados, sin orientación o interpretación. El DEFR debe ser consciente de que puede haber circunstancias en las que no sería posible repetir la prueba, por ejemplo, cuando un disco duro original ha sido copiado y devuelto en servicio, o cuando un elemento implica la memoria volátil.

En este caso, el DEFR debe asegurar el proceso de adquisición es fiable. Para lograr repetitividad, control de calidad y la documentación del proceso deben estar en su lugar.

Reproducibilidad: se establece cuando los mismos resultados de la prueba se producen bajo las siguientes condiciones:

- Utilizando el mismo método de medición;
- El uso de diferentes instrumentos y en diferentes condiciones; y
- Puede ser reproducido en cualquier momento después de la prueba original.

Las necesidades para reproducir los resultados varían de acuerdo a las jurisdicciones y las circunstancias, por lo que tendrá que ser informado de las condiciones aplicables al DEFR, o el individuo que realiza la reproducción.

Justificabilidad: El DEFR debe ser capaz de justificar todas las acciones y los métodos utilizados en el manejo de la evidencia digital potencial. La justificación se puede lograr mediante la demostración de que la decisión era la mejor opción para obtener toda la evidencia digital potencial. Otra DEFR o DES5 también podrían demostrar esto mediante la reproducción con éxito o validar las acciones y los métodos utilizados.

Es importante resaltar que el Sistema Penal de tendencia acusatoria implementado en Colombia desde el año 2005, no sólo le exige un informe al perito, sino que al comparecer por citación a audiencia de juicio oral, con el fin de ser interrogado, en relación a aspectos tales como: los antecedentes que acrediten sus conocimientos teóricos sobre la ciencia, técnica o arte en que es experto, sobre antecedentes que acrediten su conocimiento en el uso de instrumentos o medios en los cuales es experto; sobre los antecedentes que acrediten sus conocimientos prácticos en la ciencia, técnica, arte u oficio y sobre los principios científicos, técnicos o artísticos en los que fundamenta sus verificaciones o análisis, entre otros, para lo cual debe contar con las herramientas informáticas necesarias que soporten su actuación.

Estos aspectos, son de vital importancia, ya que van a demostrar la idoneidad técnico-científica del perito y el grado de aceptación de los principios científicos, técnicos o artísticos en que se apoya el experto para rendir su informe, elementos que juegan un papel fundamental en el criterio del Juez al momento de valorar el informe pericial como medio de conocimiento. Para cumplir con estas exigencias, los peritos necesitan contar con el equipo instrumental con tecnología de punta, actualizada y en correctas condiciones de funcionamiento, y así poder cumplir con las misiones de trabajo solicitadas por los defensores públicos y emitir los informes con la precisión, confiabilidad y validez que el sistema penal exige conforme al Art. 210 de la Ley 906 de 2004, inciso C *"Relación de los instrumentos empleados e información sobre el estado de mantenimiento al momento del examen"*.

La informática forense recolecta la evidencia digital aplicando las mejores prácticas a nivel internacional y responden a lo normado en la Ley 527 de 1999 y con los principios rectores otorgados por la International Organization of Computer Evidence (IOCE) para el manejo y tratamiento de pericias sobre evidencias digitales que se fundamentan en las Normas Estándar Internacionales ISO/IEC 27037:2012 (Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Directrices para la identificación, recopilación, adquisición y preservación de evidencia digital), ISO/IEC 27042:2015 (Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Directrices para el análisis e interpretación de evidencia digital). Así mismo, incorpora los protocolos y manual de cadena de custodia, adoptado por Acuerdo 001 de abril 18 de 2018 del Consejo Nacional de Policía Judicial. Considerar estos aspectos, permite generar un grado de confianza frente a los resultados obtenidos.

Es así como se evidencia la importancia que representa la idoneidad en el análisis de la evidencia digital en apoyo a los procesos de la defensa pública, en especial, cuando se hace necesario certificar métodos y las herramientas empleadas en la recuperación de información que se almacena en medios digitales, así como la extracción y análisis de la misma, constituyéndose en un soporte primordial del Defensor Público en juicios orales.

A la hora de adquirir estas herramientas, es indispensable realizar las pruebas para comprobar su fiabilidad y garantizar su uso efectivo dentro de los procesos judiciales para la garantía y cumplimiento de los requisitos jurídicos expuestos anteriormente. Dentro de esas pruebas que realizan los peritos del LFED, se encuentra la verificación de la especialidad que ofrece cada una de aquéllas, es decir, la mayor información que trae al momento de realizar la adquisición de los medios tecnológicos para beneficio del servicio.

Las licencias objeto de renovación corresponden a la plataforma especializada de informática forense cellebrite UFED Inseyets, diseñada para la adquisición, extracción, decodificación, análisis y gestión de evidencia digital proveniente de dispositivos móviles con sistemas operativos Android e iOS. La solución permite el procesamiento de información obtenida de teléfonos celulares, tabletas, tarjetas SIM, tarjetas SD, dispositivos GPS, relojes inteligentes (smartwatches), drones y otros dispositivos compatibles (desbloqueados), garantizando la integridad y trazabilidad de la evidencia digital.

La plataforma opera mediante un esquema de licenciamiento basado en un dongle (llave física de seguridad), el cual habilita el uso de la herramienta en cualquiera de las estaciones de trabajo forenses donde previamente se encuentre instalada la aplicación. Este modelo proporciona flexibilidad operativa al permitir que la licencia sea utilizada en diferentes equipos del laboratorio, de acuerdo con las necesidades de la operación.

La solución integra de manera nativa los módulos Physical Analyzer (PA, incluido PA Reader), Cloud, Commander y Stream Line, conformando un ecosistema que permite realizar la extracción, decodificación, análisis, automatización y administración de evidencia digital desde una única plataforma. En particular, la funcionalidad Stream Live optimiza los procesos forenses al permitir el procesamiento de la información durante la ejecución de las extracciones, reduciendo los tiempos de análisis y mejorando la eficiencia operativa de los laboratorios.

La herramienta cellebrite UFED inseyets fue relacionada por los peritos de los laboratorios forenses de evidencia digital, como la solución más adecuada de acuerdo con las necesidades de la defensa pública y con base en los siguientes criterios:

1.En el 70% de las solicitudes de misiones de trabajo realizadas por los defensores públicos del área penal, se identifica que la plataforma digital que aportan los usuarios del servicio para la estrategia de defensa corresponde a equipos móviles de diferentes marcas y modelos existentes en el mercado correspondiente tanto a sistemas operativos Android como IOS. Para ello es necesario contar con una herramienta forense móvil que permita, de acuerdo con los datos reportados del dispositivo para estudio: i) La técnica de extracción de datos compatible; ii) Una extracción física o del sistema de archivos que ofrezca más datos que una extracción lógica.

La técnica de extracción compatible tiene relación con que la herramienta forense que soporte todos los modelos y marcas de equipos móviles, pues sin esta posibilidad no se podría obtener la información necesaria para la adecuada defensa judicial. Para los LFED es necesario que la herramienta forense soporte e incorpore de manera expedita las nuevas versiones de los sistemas operativos Android y IOS ofreciéndola a través de las actualizaciones.

De otro lado, para cumplir con la misionalidad en la prestación del servicio de defensoría pública, y con el fin de apoyar y proporcionar una defensa judicial efectiva, se requiere que al ejecutar la *extracción física* de los datos, se obtenga, además de la información que se obtiene con una *extracción lógica*, el acceso a la recuperación de datos eliminados y el acceso a aplicaciones específicas tales como WhatsApp, el cual no alcanza a realizarse con una API (interfaz de programación de aplicaciones) que utiliza una extracción lógica. En ese sentido, los peritos requieren ver el sistema de archivos y aplicaciones que no se obtienen a través de la API y a los que sólo es posible acceder mediante software que permitan dicho acceso.

Este software forense es utilizado por el LFED del nivel central desde el año 2022 y, por los seis LFED regionales desde el año 2024, permitiendo aportar evidencia digital a los OSNDP y elementos para refutación de los informes realizados por Policia Judicial, ya que es importante señalar que esta herramienta ha sido y es utiliza por los homólogos de la Policía Judicial desde el año 2008.2.El sistema penal acusatorio Colombiano, exige al perito involucrado en algún caso, además de un informe, el comparecer por citación a audiencia con el fin de ser interrogado en relación a varios aspectos, tales como: (i) los antecedentes que acrediten sus conocimientos teóricos sobre la ciencia, técnica o arte en que es experto, sobre antecedentes que acrediten su conocimiento en el uso de instrumentos o medios en los cuales es experto; (ii) sobre los antecedentes que acrediten sus conocimientos prácticos en la ciencia, técnica, arte u oficio y (iii) sobre los principios científicos, técnicos o artísticos en los que fundamenta sus verificaciones o análisis; entre otros. Este contexto aplica a las partes de un sistema adversarial, por lo que uno de los aspectos a tener en cuenta en las misiones de trabajo solicitadas por los defensores públicos, es la revisión o control de calidad a los peritos de los laboratorios de evidencia digital de Policía Judicial, es por esto que, contar con las mismas herramientas forenses móviles garantiza que la revisión y el cotejo de los peritajes aportados, sea objetiva para que el defensor público tome decisiones de cara a la estrategia de defensa a implementar.

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de sus funciones y de las actividades desarrolladas por el Laboratorio de Informática Forense, requiere mantener una solución tecnológica especializada que permita la extracción, procesamiento y análisis de información contenida en dispositivos móviles, garantizando la integridad, autenticidad y confiabilidad de la evidencia digital obtenida durante el desarrollo de los procedimientos técnico-forenses.

La renovación de las licencias Cellebrite UFED Inseyets obedece a la necesidad de asegurar la continuidad de las capacidades institucionales de informática forense actualmente implementadas, permitiendo mantener la disponibilidad de una plataforma que integra procesos de adquisición y análisis de información digital provenientes de dispositivos móviles, conforme a las necesidades operativas de la Entidad.

Cellebrite UFED Inseyets proporciona funcionalidades especializadas para la extracción y análisis de información contenida en dispositivos móviles, permitiendo la recuperación y procesamiento de múltiples tipos de datos digitales, entre ellos registros de llamadas, contactos, mensajes de texto, aplicaciones de mensajería instantánea, archivos multimedia, datos de ubicación, información del sistema y demás artefactos digitales compatibles con los métodos de adquisición soportados por la herramienta. Estas capacidades permiten optimizar los procesos de análisis técnico, facilitando la identificación, correlación y presentación de información relevante para el desarrollo de las actuaciones institucionales.

La continuidad de esta solución tecnológica resulta necesaria para garantizar la interoperabilidad con los procedimientos actualmente implementados por el Laboratorio de Informática Forense, preservar la experiencia técnica adquirida por los profesionales responsables de su operación y evitar impactos derivados de la migración hacia una plataforma

diferente, tales como nuevos procesos de validación, capacitación del personal, adecuación de metodologías y posibles afectaciones en la continuidad del servicio.

Así mismo, la renovación garantiza el acceso a las actualizaciones desarrolladas por el fabricante, las cuales resultan indispensables para mantener la compatibilidad con nuevos modelos de dispositivos móviles, nuevas versiones de sistemas operativos y mecanismos de seguridad implementados continuamente por los fabricantes. La ausencia de dichas actualizaciones limitaría progresivamente la capacidad de extracción y análisis sobre dispositivos recientes, reduciendo la efectividad de las actividades desarrolladas por la Entidad.

Adicionalmente, la confiabilidad técnica de la solución se encuentra respaldada por evaluaciones independientes desarrolladas dentro del proyecto Computer Forensics Tool Testing (CFTT) del National Institute of Standards and Technology (NIST), iniciativa financiada por el Department of Homeland Security (DHS) de los Estados Unidos. Este programa desarrolla metodologías estandarizadas para evaluar herramientas de informática forense, verificando que produzcan resultados precisos, objetivos y reproducibles mediante procedimientos fundamentados en estándares internacionales de conformidad y calidad.

Las evaluaciones realizadas dentro del programa CFTT constituyen un referente técnico reconocido internacionalmente para la validación del desempeño de herramientas de adquisición y análisis forense, proporcionando información objetiva sobre sus capacidades funcionales y su confiabilidad para el tratamiento de evidencia digital. En este contexto, Cellebrite Inseyets ha sido objeto de dichas evaluaciones, constituyéndose en un soporte técnico adicional que respalda la utilización de la solución dentro de los procesos de informática forense.

En consecuencia, la renovación de la licencia Cellebrite UFED Inseyets no corresponde a la incorporación de una nueva capacidad tecnológica, sino al mantenimiento y fortalecimiento de una capacidad institucional ya implementada y utilizada por la Defensoría del Pueblo. La continuidad de la solución garantiza la disponibilidad de funcionalidades especializadas para la extracción y análisis forense de dispositivos móviles, el acceso a actualizaciones tecnológicas permanentes, la compatibilidad con la evolución tecnológica de los dispositivos objeto de análisis y la continuidad de los procedimientos técnicos desarrollados por el Laboratorio de Informática Forense, asegurando así la eficiencia, confiabilidad y oportunidad en el desarrollo de sus actividades.

3.3. CONTEXTO REGULATORIO

Normatividad legal del software:

El factor legal del software forense en Colombia está reglado por la Ley 1273 de 2009, que consagra los delitos informáticos y protege los datos, y la importancia de la cadena de custodia para la admisibilidad de la evidencia digital en los procesos judiciales, la cual debe ser garantizada mediante metodologías que aseguren la autenticidad e integridad de la evidencia. A continuación, se destacan las principales disposiciones legales vigentes, no obstante, es factible que existan otras normativas adicionales:

a. Constitución Política de 1991

• Artículo 61: Establece que el Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

b. Ley 1273 de 2009

• Modifica el Código Penal colombiano, creando el bien jurídico tutelado “de la protección de la información y de los datos”, y preserva integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

c. Decreto 2693 de 2012

• Determina que se debe garantizar la integridad, coherencia y confiabilidad en la información y los servicios que se realicen a través de medios electrónicos.

d. Decreto 1078 de 2015

• Expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, consolidando la normatividad relacionada con el sector TIC en Colombia.

e. Decreto 1008 de 2018

• Establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, promoviendo la transformación digital en las entidades públicas y el uso eficiente de las TIC.

f. Ley 1915 de 2018

• Modifica la ley de derechos de autor para proteger y regular el software y las creaciones informáticas.

g. Ley 1978 de 2019

• Moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), distribuye competencias, crea un regulador único y dicta otras disposiciones para el desarrollo del sector.

Normatividad tributaria:

En materia tributaria, el presente proceso de contratación es objeto de obligaciones, por tanto, se deberá verificar si los partícipes son sujetos pasivos de éstas conforme a lo dispuesto por las normas tributarias vigentes.

Impuesto de Valor Agregado IVA: acorde al artículo 420 del Estatuto Tributario este servicio se encuentra gravado por el impuesto al valor agregado IVA, a la tarifa general del 19% (Artículo 468 del Estatuto Tributario).

Retenciones de impuestos nacionales y locales: Por la naturaleza del contrato y según las responsabilidades tributarias del contratista, éste estará sujeto a las siguientes deducciones:

Retenciones a título de impuesto de renta: se aplicarán de acuerdo con el concepto facturado y las responsabilidades establecidas en el Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural y/o jurídica, de conformidad con el régimen que le resulte aplicable y la actividad que realice el contratista. No se aplicará retención en la fuente por renta a las personas que en su RUT registren como Autorretenedores o pertenecientes a Régimen SIMPLE.

Retención de IVA (ReteIVA): se aplicará la retención al 15% del valor del IVA facturado, de conformidad con el artículo 437-1 del Estatuto Tributario, y exceptuando a las personas que en su RUT se registren como Gran Contribuyente.

Retención a título de Impuesto de Industria y Comercio (ReteIca): se aplicará de acuerdo con el concepto facturado, teniendo en cuenta las reglas de territorialidad vigentes. Al desarrollarse el objeto de la contratación en Bogotá D.C., se aplicará la normativa tributaria distrital vigente (Decreto Distrital 352 de 2002 y concordantes), según la tarifa correspondiente a la actividad económica del contratista.

Estampillas: De acuerdo con la normatividad distrital y nacional vigente, las características del contrato a suscribir no configuran el hecho generador para la causación de estampillas departamentales.

Los porcentajes y tarifas de retención para cada uno de los ítems enunciados serán calculados de conformidad con las normas y tablas vigentes, en función de la actividad económica específica bajo la cual se clasifique cada concepto facturado.

Regulación aplicable al objeto contractual

Toda la regulación aplicable a la actividad contractual está definida de manera general en la siguiente normatividad:

Estatuto tributario – (Decreto 624/89 y sus leyes modificatorias y decretos reglamentarios).
Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – (Ley 80/93).

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública- (Decreto 1083 de 2015).

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - (Decreto 1072 de 2015).

Ley 789 de 2002 "Por medio del cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."

Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público – (Decreto 1068 de 2015).
Código de Comercio – (Decreto 410/71 y sus leyes modificatorias y Decretos reglamentarios)

Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo.

Ley 2010 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

El Estado Colombiano a través de su legislación y jurisprudencia ha determinado las características que ha de cumplirse en el manejo y administración de medios electrónicos, condiciones de seguridad de la información, atributos de la seguridad en la comunicación electrónica y las características técnicas mínimas en el manejo de los datos en las comunicaciones, a través de la siguiente normatividad a la cual debe darse aplicación:

Ley 1150 de 2007. *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."*

Ley 1581 de 2012. *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*. En el artículo 17 establece: "*Deberes de los Responsables del Tratamiento. Los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley en otras que rijas su actividad; (…) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento (…) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella (...).*".

Decreto Ley 019 de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*. En el artículo 38 establece que la política pública de racionalización de trámites atenderá, entre otros, el siguiente principio: *"Contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica"*.

Directiva presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública, seguridad y confianza en los trámites electrónicos asegurando la autenticidad, integridad y disponibilidad.

Decreto 1377 de 2013 Protección de datos. Tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 943 de mayo del 2014, por el cual se actualiza el modelo estándar de control interno MECI.

Decreto 2573 de 2014. "*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"*. Definición de los lineamientos, instrumentos, plazos de la estrategia de Gobierno en Línea, para garantizar con el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de contribuir en la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Ley 1712 de 2014. *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto 103 del 20 de enero de 2015. "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones*" en lo relativo a la gestión de la información pública.

Ley 2294 de 19 de mayo de 2023 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Potencial Mundial de la Vida"*.

Regulación Interna:

Resolución 0359 del 2026, Por la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo y se les asigna funciones, a través de esta resolución, se formaliza la creación del Área de laboratorios forenses, y en especial, el laboratorio forense de evidencia digital del grupo de Investigación para la Defensa a nivel nacional.

4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

En Colombia, los estándares Daubert se integran al ordenamiento jurídico positivo como criterios de admisibilidad de las pruebas novel o científicas en el régimen procesal penal (Ley 906, 2004, Art. 422), y en el desarrollo jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Casación Penal (Sentencia SP2709 – 2018, 2018; SP 1225-2018, 2018) los integra como elementos para el juicio de admisibilidad, práctica y valoración de las pruebas periciales.

Para ello, los peritos del LFED requieren contar con herramientas forenses especializadas ajustadas a las necesidades técnicas que junto con la idoneidad del experto se convierten en requerimientos para se verifique que los componentes y actividades que se llevan a cabo en los procedimientos del LFED son óptimos para dar un resultado confiable y objetivo.

Los software forenses que reúnen los criterios han sido probados por los LFED del nivel central

desde el año 2022 y, por los seis LFED regionales desde el año 2024, son cellebrite UFED Inseyets y su funcionamiento es bajo la modalidad de suscripción, lo que significa que su uso se limita a una fecha de vencimiento que para el Nivel Central es el 14 de agosto de 2026 y para los seis (6) LFED Regionales a partir del 17 de agosto de 2026.

Al contactar la sociedad DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., nos informó que es PROVEEDOR ÚNICO para el territorio colombiano del portafolio de productos de CELLEBRITE para entidades del Gobierno Nacional (en todo lo relacionado a renovaciones de suscripciones UFED 4PC, Inseyets, Touch III, CLOUD, PA, PathFinder, Premiun, Responder, Smart Search y las soluciones de Cripto, Trade In, Ventas de nuevas licencias y servicios), como consta en la certificación expedida por cellebrite de fecha 2 de julio de 2026.

De acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de adelantar el presente proceso para garantizar la continuidad de los servicios de extracción, análisis y preservación de la información contenida en los equipos móviles que hacen parte de las solicitudes de misiones de trabajo para la práctica de pruebas de la defensa pública.

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A través del portal del portal de SECOP II se observa la venta por parte de DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S como proveedor exclusivo de las soluciones que la Defensoría del Pueblo tiene interés en adquirir a través de la presenta contratación:

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CD-1686-2023	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S	Contratación Directa - Proveedor Exclusivo	Actualización y soporte técnico de la Licencia de software UFED 4PC (incluye Physical analyzer) para el manejo de evidencia digital del Laboratorio Forense del Nivel Central de la Defensoría del Pueblo Colombia.	$242.520.000
CD-1063-2024	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S	Contratación Directa - Proveedor Exclusivo	Adquirir licencias software especializado Cellebrite UFED Inseyets y Cellebrite UFED CLOUD con soporte técnico para el manejo de evidencia digital de los Laboratorios Forenses del Nivel Central y Regionales de la Defensoría del Pueblo Colombia.	$441.867.390
DEF-693-2025	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S	Contratación Directa - Proveedor Exclusivo	Contratar la adquisición y renovación de licencias de software especializado Cellebrite UFED inseyets con soporte técnico y certificaciones emitidas por el desarrollador de software para el manejo de evidencia digital de los laboratorios forenses.	$600.000.000

2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Consultado los procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, a continuación, se relacionan procesos de contratación similares de otras entidades estatales donde se observa entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas, entre otros.

#Proceso	Entidad	Modalidad	Contratista	Objeto contractual	Solución coincidente con este proceso	Cantidad	Valor unitario	Valor total del Contrato

FGN-NC-CD-0299-2025	Fiscalía General de la Nación.	Directa	**DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS.**	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO CELLEBRITE UFED INSEYETS E INSPECTOR Y COLLECTOR PARA EL MANEJO DE EVIDENCIA DIGITAL EN LOS GRUPOS DE INFORMÁTICA FORENSE.	CELLEBRITE UFED INSEYETS E INSPECTOR Y COLLECTOR	48	$40.833.333	$2.020.000.000
JEP-CSPO-1928-2025	Justicia Especial para la Paz	Directa	**DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS.**	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FORENSES PARA CELULARES (CELLEBRITE)	INSEYETS	1	$72.000.000	$72.000.000
PN DIASE CD 004 DE 2025	Policía nacional -DIASE	Directa	**DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS.**	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE 4PC PARA EL CIBER GAULA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	UFED INSEYETS	3	$93.333.333,33	$279.999.999,99

Tal y como se observa en la tabla inmediatamente anterior, en el año 2025 las entidades contratantes fueron la Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional de Colombia. Los procesos de contratación se han realizado principalmente bajo las modalidades de “Contratación Directa por la causal proveedor exclusivo”, “Contratación régimen especial”, siendo el tipo de contrato mayoritario el de compraventa.

La Defensoría del Pueblo no requiere la adquisición genérica de un software de análisis forense para dispositivos móviles, sino la renovación de una plataforma tecnológica específica que actualmente se encuentra implementada en el Laboratorio Forense de Evidencia Digital del Nivel Central y en los seis (6) Laboratorios Forenses Regionales. Como resultado del análisis técnico realizado por los peritos responsables de la operación de dichas herramientas, se determinó que Cellebrite Inseyets ofrece funcionalidades especializadas que resultan esenciales para el cumplimiento de la misión institucional, entre ellas la extracción, decodificación, correlación, visualización y análisis avanzado de evidencia digital proveniente de dispositivos móviles Android e iOS, la generación de líneas de tiempo, análisis de vínculos, correlación de eventos, recuperación de artefactos de aplicaciones de mensajería instantánea y procesamiento de información proveniente de múltiples fuentes de evidencia digital dentro de un mismo caso. Estas funcionalidades se encuentran integradas dentro de un ecosistema tecnológico que actualmente soporta los procedimientos técnico-forenses de la Entidad y que ha sido incorporado dentro de las metodologías, protocolos y procedimientos operativos establecidos para la práctica de pruebas en apoyo a la defensa pública.

Durante la verificación del mercado se identificó que existen diferentes fabricantes de herramientas de informática forense móvil; sin embargo, dichas soluciones corresponden a plataformas independientes que poseen arquitecturas, metodologías de procesamiento, estructuras de bases de datos, formatos de reporte, esquemas de soporte y modelos de interoperabilidad diferentes a los actualmente utilizados por la Defensoría del Pueblo. En consecuencia, la necesidad institucional no se satisface con la adquisición de cualquier herramienta de análisis forense móvil disponible en el mercado, sino con la renovación de las licencias originales de la plataforma Cellebrite Inseyets actualmente implementada, toda vez que esta garantiza la continuidad operacional de los laboratorios, la compatibilidad con los procedimientos existentes, la preservación de la experiencia técnica acumulada por los peritos certificados de la Entidad y el aprovechamiento de las inversiones previamente realizadas en capacitación, entrenamiento y certificación internacional de los funcionarios encargados de su operación.
Adicionalmente, las licencias objeto de renovación funcionan bajo un esquema propietario controlado directamente por el fabricante Cellebrite Digital Intelligence, quien administra las credenciales de activación, los mecanismos de autenticación, las actualizaciones periódicas, el soporte técnico especializado y la emisión de certificaciones oficiales asociadas al uso de la herramienta. Por esta razón, aun cuando existan comercializadores de software o empresas dedicadas a la distribución de herramientas tecnológicas, únicamente los canales autorizados por el fabricante se encuentran facultados para suministrar licencias originales, gestionar renovaciones, habilitar actualizaciones oficiales y garantizar el soporte respaldado directamente por Cellebrite. La utilización de proveedores no autorizados impediría garantizar la autenticidad del licenciamiento, el acceso a nuevas versiones de software y la cobertura de soporte especializado necesaria para mantener las capacidades forenses de la Entidad.

En ese sentido, el análisis de mercado permitió verificar que para las entidades del Gobierno Nacional en Colombia, la sociedad D.T.M. DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S. ostenta la calidad de distribuidor único autorizado del portafolio Cellebrite, condición acreditada mediante certificación expedida por el fabricante. En consecuencia, la inexistencia de pluralidad de oferentes no se fundamenta exclusivamente en la existencia de una certificación de exclusividad comercial, sino también en la necesidad institucional de mantener la continuidad de una plataforma tecnológica especializada ya implementada, preservar la interoperabilidad con la infraestructura y los procedimientos actualmente utilizados, garantizar el acceso a las actualizaciones oficiales del fabricante, mantener la validez de las certificaciones técnicas de los peritos y asegurar la continuidad de las capacidades de extracción y análisis forense requeridas para atender las misiones de trabajo de la defensa pública a nivel nacional.

En cuanto al proveedor y contratista, la participación de sociedad DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., se evidencia en todos los procesos adjudicados. Los valores varían, desde 72 millones hasta 2 mil millones de pesos colombianos, lo que indica que las entidades han realizado adquisiciones puntuales de acuerdo con sus necesidades.

4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

El objeto del presente proceso corresponde a la renovación de las licencias del software especializado Cellebrite UFED Inseyets, herramienta utilizada por la Defensoría del Pueblo para la extracción, procesamiento y análisis de evidencia digital contenida en dispositivos móviles, en desarrollo de las actividades técnico-forenses adelantadas por los Laboratorios Forenses de Evidencia Digital del Nivel Central y las Defensorías Regionales.

La producción, desarrollo, actualización y mantenimiento del software son realizados directamente por el fabricante Cellebrite Digital Intelligence, quien implementa de manera permanente mejoras funcionales, actualizaciones de seguridad, nuevas capacidades de análisis

y compatibilidad con los diferentes sistemas operativos y dispositivos móviles disponibles en el mercado.

La comercialización de este tipo de herramientas para entidades del Gobierno Nacional en Colombia se realiza a través del distribuidor autorizado por el fabricante. De conformidad con la certificación expedida por Cellebrite Digital Intelligence for a Safer World el día 2 de julio de 2026, dicha condición es ostentada por la sociedad D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., la cual se encuentra facultada para suministrar nuevas licencias, realizar renovaciones de suscripciones, prestar soporte técnico especializado y gestionar el acceso a las actualizaciones oficiales liberadas durante la vigencia del licenciamiento.

La entrega del servicio se materializa mediante la renovación y activación de las licencias correspondientes, habilitando la continuidad del uso de la plataforma, el acceso a las actualizaciones oficiales del fabricante y la prestación del soporte técnico especializado, sin requerir el reemplazo de la infraestructura tecnológica actualmente instalada en la Entidad.

Las herramientas utilizadas por la Defensoría del Pueblo requieren la renovación periódica de su licenciamiento con el fin de garantizar la continuidad del servicio, mantener el acceso a las actualizaciones desarrolladas por el fabricante y conservar el soporte técnico especializado que permita atender novedades funcionales, de seguridad y de compatibilidad tecnológica.

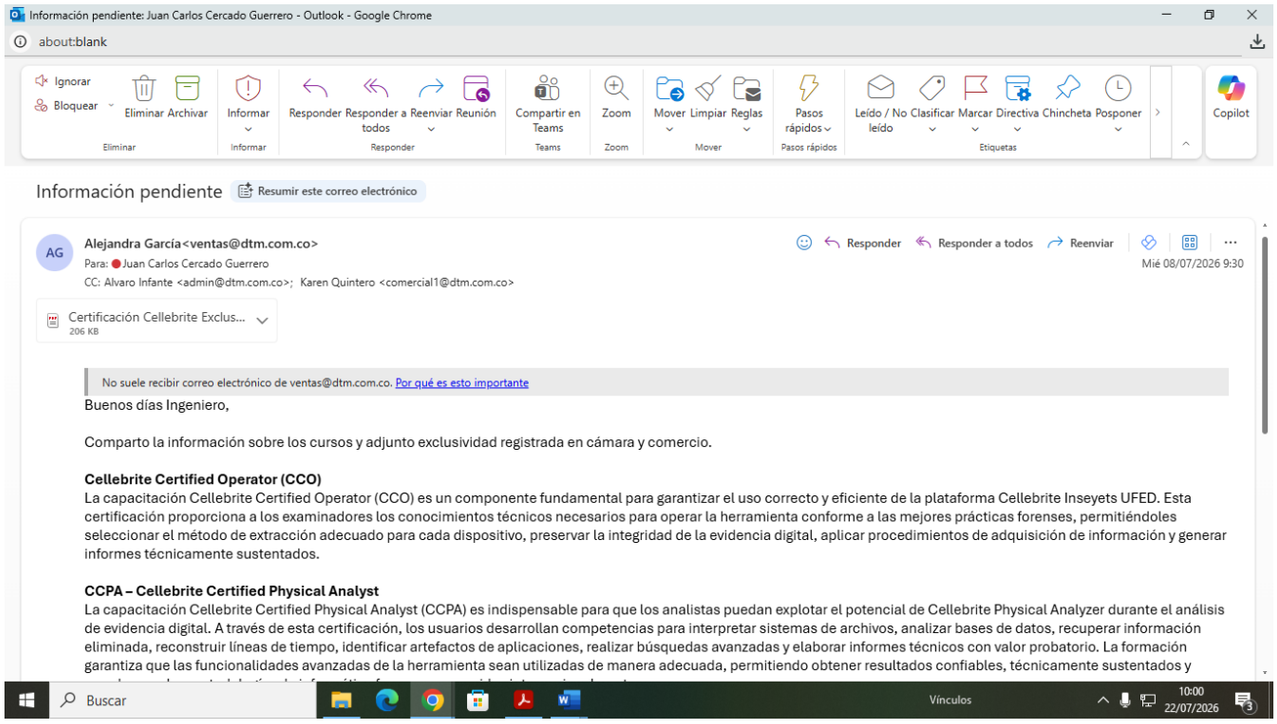
De acuerdo con las políticas comerciales establecidas por el fabricante, el licenciamiento del software opera bajo la modalidad de suscripción, razón por la cual el derecho de uso se encuentra condicionado a la vigencia contratada. En consecuencia, las licencias actualmente utilizadas por la Defensoría del Pueblo presentan vencimiento para el Nivel Central el 12 de agosto de 2026 y para los seis (6) Laboratorios Forenses de Evidencia Digital Regionales a partir del 16 de agosto de 2026.

En este sentido, resulta necesario adelantar el presente proceso de contratación con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de extracción, análisis y preservación de evidencia digital, evitando la interrupción de las capacidades técnico-forenses que apoyan las misiones de trabajo desarrolladas por la Defensoría del Pueblo en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

2. ¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

Como resultado del análisis del mercado realizado por la Entidad, se identificó que la renovación del licenciamiento objeto del presente proceso debe realizarse a través de D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., empresa que, de conformidad con la certificación que se inserta como imagen a continuación, expedida por Cellebrite Digital Intelligence for a Safer World el día 2 de julio de 2026, ostenta la calidad de DISTRIBUIDOR ÚNICO AUTORIZADO para el territorio colombiano del portafolio de productos CELLEBRITE destinado a entidades del Gobierno Nacional, en todo lo relacionado con la renovación de suscripciones cellebrite UFED Inseyets, la adquisición de nuevas licencias y la prestación de los servicios asociados.

Dicha certificación se obtuvo a través, de correo electrónico de fecha 08 de julio de 2026, enviado por Alejandra García, coordinadora COMERCIAL D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S.



La condición de distribuidor autorizado acredita que la renovación del licenciamiento, el acceso a las actualizaciones oficiales del fabricante, el soporte técnico especializado y los demás servicios asociados al software deben gestionarse a través del canal autorizado por el fabricante para entidades del Gobierno Nacional en Colombia, garantizando la continuidad operativa de la plataforma actualmente utilizada por la Defensoría del Pueblo.

Cellebrite

Agosto 4 de 2026

CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

ENTIDAD REFERENTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Por medio de este **documento, Cellebrite Ltda. certifica** el estatus, **el día** de hoy, de la empresa que figura **a continuación** en nuestro programa de canales:

Empresa	D.T.M. DATA TACTICAL MANAGEMENT **S.A.S. Identificada** con NIT No. **901.004.418-1. Dirección**: Calle 109A # 17-06, Bogotá D.C. T: 57 315 844 15 54, 601 426 08 94 ventas@dtm.com.co
Estatus	**Único** Distribuidor Autorizado **en el territorio destacado**.
Territorio	COLOMBIA
Productos autorizados	Cartera de productos para clientes públicos: • UFED Inseyets • Digital Collector • Pathfinder • Inspector • Physical Analyzer • Inseyets Pro • Pathfinder Teams • Programas de Entrenamientos (CCO , CCPA , CASA, CMFF, Pathfinder)
Validez de la Constancia	3 meses

Atentamente:

Cordialmente

Fernando Burgos Rosales
Director Comercial de Cuentas Estratégicas Latino América
Móvil: +57 315-333-1497
Mail : fernando.burgos@cellebrite.com

Para la elaboración del presente estudio del sector y la determinación del presupuesto oficial, la Defensoría del Pueblo solicitó cotización a D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., considerando que corresponde al distribuidor autorizado por el fabricante para entidades del Gobierno Nacional en Colombia y que ha sido el canal mediante el cual la Entidad ha gestionado las renovaciones del licenciamiento, las actualizaciones de la plataforma, el soporte técnico

especializado, la atención de requerimientos técnicos y las actividades de capacitación asociadas al software, garantizando la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de la herramienta.

La propuesta económica presentada fue objeto de análisis por parte de la Entidad y constituyó la base para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, al corresponder a la renovación del licenciamiento actualmente implementado en los Laboratorios Forenses de Evidencia Digital del Nivel Central y Regional.

4.3. ESTRATEGIA DE COMPRA

Como resultado del análisis de la oferta y la demanda realizado en el presente estudio del sector, la Defensoría del Pueblo determinó que la estrategia de compra para satisfacer la necesidad identificada corresponde a la contratación del proveedor identificado en el numeral anterior, teniendo en cuenta que se verificó la inexistencia de pluralidad de oferentes para la renovación del licenciamiento requerido

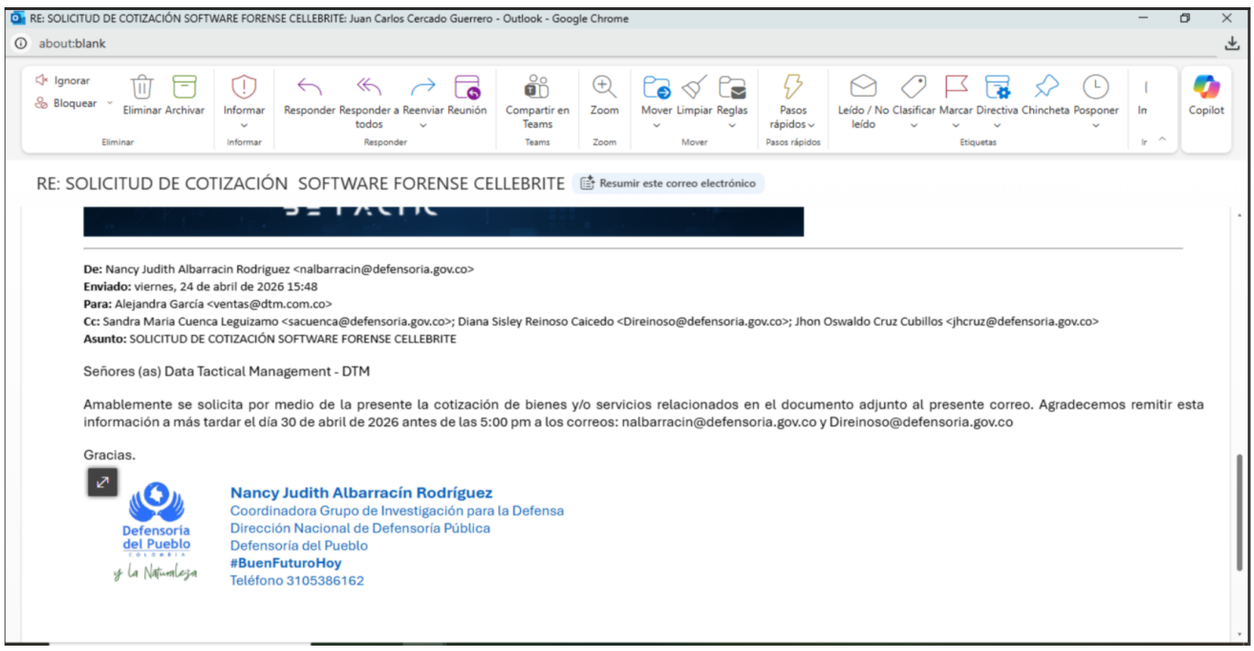
En consecuencia, la Entidad adelantará el proceso de contratación correspondiente con el proveedor identificado en el presente estudio, garantizando la continuidad del licenciamiento, el soporte técnico especializado y el acceso a las actualizaciones oficiales del fabricante, permitiendo la continuidad de las actividades desarrolladas por los Laboratorios Forenses de Evidencia Digital

5. ESTUDIO DE MERCADO

Como se estableció anteriormente la entidad en otras vigencias ha adquirido esta solución en respuesta a la necesidad del funcionamiento de los laboratorios forenses para la defensa del Nivel Central y seis ubicados en las Regionales: Antioquia, Atlántico, Córdoba, Quindío, Santander y Valle del Cauca.

Para la realización del presente estudio, mediante correo electrónico nalbarracin@defensoria.gov.co de fecha 24 de abril de 2026 se hizo la invitación a cotizar el servicio venta para la renovación de licencias de software forense Cellebrite UFED Inseyets con su respectiva capacitación y soporte técnico, a la empresa D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S..

EMPRESA	CONTACTO	VIGENCIA DE COTIZACIÓN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCIÓN
D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S.	Alejandra García	60 días	ventas@dtm.com.co	3158441554	Calle 69 No. 10 – 29 Bogotá, Colombia



La sociedad DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S. identificada con NIT 901.004.418-1 y representada legalmente por la señora MARIA DE LOS ANGELES RANGEL LAGUNA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.220.464.231 y como segundo suplente Gerente General el Señor ALVARO INFANTE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.80.200.714, presentó a la Defensoría del Pueblo la siguiente propuesta para la renovación de las licencias del software especializado cellebrite UFED Inseyets con soporte técnico para el manejo de evidencia digital de los Laboratorios Forenses del Nivel Central y las Defensorías Regionales de la Entidad:

No.	Descripción	CANT.	VR UNITARIO	VALOR IVA 19%	VR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Herramienta forense Inseyets para extracción y análisis de datos de dispositivos móviles desbloqueados (teléfonos celulares, tabletas digitales, teléfonos satelitales, iDEN/avantel, drones), elementos anexos (como tarjeta SIM o tarjeta de memoria extraíble), e información de la nube garantizando la integridad del contenido recopilado y objeto de estudio. Para asignación a los Laboratorio Forenses de Evidencia Digital Regionales ubicados en las ciudades de: Bogotá, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín y Montería.	9	$60.000.000	$ 0	$60.000.000	$540.000.000
2	CERTIFICACION OLT-OD CCO	4	$ 8.547.000	$ 0	$ 8.547.000	$ 34.188.000
3	CERTIFICACION OLT-OD CCPA	4	$ 13.167.000	$ 0	$ 13.167.000	$ 52.668.000
TOTALES			**$81.714.000**	**$0**	**$81.714.000**	$626.856.000

Nota: Excepción al pago de impuestos valor agregado IVA: La ley 1819 del 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", en su artículo 187, adiciona cuatro numerales al artículo 476 del estatuto tributario, que es el artículo que menciona los servicios excluidos del impuesto a las ventas; entre ellos el numeral 21, así: 21. suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (Cloud Computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos”. Así mismo, el concepto 17056 del 25 de agosto de 2017 de la DIAN precisa que la computación en la nube está excluida del impuesto a las ventas cuando la “capacidad proporcionada al consumidor es utilizar las aplicaciones del proveedor que se ejecutan en una infraestructura cloud.”. También si: “el consumidor no gestiona ni controla la infraestructura subyacente de la nube”.

A continuacion se realiza el comparativo de precios de la cotización con otros contratos mediante los cuales la Entidad adquirió las licencias en cuestión en el año 2023 para el nivel central, en el año 2024 para los LFED regionales y en el año 2025 tanto para el Nivel Central como para los Regionales:

NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO en el contrato celebrado	Valor oferta actual
CD-1686-2023	Contratación Directa - Proveedor Exclusivo	Actualización y soporte técnico de la Licencia de software UFED 4PC (incluye Physical analyzer) para el manejo de evidencia digital del Laboratorio Forense del Nivel Central de la Defensoría del Pueblo Colombia.	$60.630.000	$60.000.000
CD-1063-2024	Contratación Directa - Proveedor Exclusivo	Adquirir licencias software especializado Cellebrite UFED Inseyets y Cellebrite UFED CLOUD con soporte técnico para el manejo de evidencia digital de los Laboratorios Forenses del Nivel Central y Regionales de la Defensoría del Pueblo Colombia.	$61.533.000	
DEF-693-2025	Contratación Directa - Proveedor Exclusivo	Contratar la adquisición y renovación de licencias de software especializado Cellebrite UFED inseyets con soporte técnico y certificaciones emitidas por el desarrollador de software para el manejo de evidencia digital de los laboratorios forenses.	$60.000.000	

De acuerdo a la tabla anterior, el valor pasa de $60.630.000 (2023) a $61.533.000 (2024), con una diferencia de $903.000 que equivale a 1,50% frente al IPC de 2024 (9,20%), la variación corresponde a 7,7% puntos porcentuales por debajo.

Ahora bien, para la oferta de 2026, el valor unitario de la herramienta CELLEBRITE UFED INSEYETS se mantiene en SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000 COP), el mismo valor ofertado durante la vigencia 2025. En consecuencia, no se presenta incremento en el precio unitario ofrecido a la Entidad, manteniendo una variación del 0% respecto del año 2025.

Lo anterior representa un beneficio económico para la Entidad, toda vez que, pese a las variaciones en los costos del mercado y al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2025, correspondiente al 5,10%, se decidió mantener el mismo valor de comercialización con el fin de facilitar la renovación integral de las licencias y garantizar la continuidad de las capacidades de informática forense de la Entidad, sin generar un mayor impacto presupuestal.

Comparativo de precios unitarios de la cotización con adquisiciones de la licencia CELLEBRITE UFED INSEYETS hechas por otras entidades en vigencias anteriores.

#Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto contractual	Solución coincidente con este proceso	Valor unitario	Valor oferta actual para la Defensoría del Pueblo
FGN-NC-CD-0299-2025	Fiscalía General de la Nación.	Directa	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO CELLEBRITE INSEYETS E INSPECTOR Y COLLECTOR PARA EL MANEJO DE EVIDENCIA DIGITAL EN LOS GRUPOS DE INFORMÁTICA FORENSE.	CELLEBRITE UFED INSEYETS	$40.833.333	$60.000.000
		Directa	RENOVACIÓN DE LICENCIAS	INSEYETS	$72.000.000	

JEP-CSPO-1928-2025	Justicia Especial para la Paz		DE FORENSES PARA CELULARES (CELLEBRITE)			

Con el anterior referente se evidencia que el valor ofertado a la Defensoría del Pueblo para la vigencia 2026 se mantiene por debajo del valor contratado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) durante la vigencia 2025, cuyo valor unitario ascendió a $72.000.000, representando una diferencia del 16,67 %.

De igual manera, el valor ofertado es superior al contratado por la Fiscalía General de la Nación, cuyo valor unitario fue de $40.833.333, presentando una diferencia del 46,94 %. Esta variación obedece principalmente a las condiciones particulares de cada contratación, especialmente al volumen de licencias adquiridas, toda vez que la Fiscalía contrató 48 licencias, mientras que la Defensoría del Pueblo requiere únicamente 9 licencias para los Laboratorios Forenses del Nivel Central y las Defensorías Regionales, circunstancia que incide directamente en la economía de escala y en el valor unitario ofertado.

6. CONCLUSIONES

Del análisis de la demanda se determinó que los procesos de contratación se han realizado principalmente bajo las modalidades de “Contratación Directa por la causal de proveedor exclusivo”, “Contratación régimen especial”, siendo el tipo de contrato mayoritario el de compraventa.

La participación de sociedad DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., se evidencia en todos los procesos adjudicados. Los valores varían, desde 72 millones hasta 2 mil millones de pesos colombianos, lo que indica que las entidades han realizado adquisiciones puntuales y también de mayor volumen.

La comercialización de este tipo de herramientas para entidades del Gobierno Nacional en Colombia se realiza a través del distribuidor autorizado por el fabricante. De acuerdo con la información contenida en el documento expedido por Cellebrite Digital Intelligence for a Safer World el día 2 de julio de 2026, ostenta la calidad de DISTRIBUIDOR ÚNICO AUTORIZADO para el territorio colombiano del portafolio de productos CELLEBRITE destinado a entidades del Gobierno Nacional, en todo lo relacionado con la renovación de suscripciones cellebrite Inseyets, la adquisición de nuevas licencias y la prestación de los servicios asociados.

Realizado el análisis del sector, se concluye que la renovación de las licencias, soporte técnico, y certificaciones necesarias para realizar las pruebas para comprobar la fiabilidad y garantizar el uso efectivo de la evidencia digital dentro de los procesos judiciales que realizan los peritos del LFED se van a adquirir mediante la contratación directa con el proveedor exclusivo DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S por el valor de **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($626.856.000)** incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y con un plazo de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.



JHONNY MARCEL DÍAZ ORTEGA
DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

PROYECTÓ	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombres y apellidos: William Andrés Giraldo Rendón	Nombres y apellidos: JUAN CARLOS CERCADO GUERRERO	Nombres y apellidos: Nancy Judith Albarracín Rodríguez Sandra María Cuenca Leguízamo
Cargo: Profesional Especializado en Investigación G17	Cargo: PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN GRADO 17	Cargo: Coordinadora Grupo de Investigación para la Defensa Contratista DNDP